



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/446

STACRUZMUDELA2019/1814

DECRETO

Extracto: DECRETO APROBACION DEFINITIVA BOLSA DE CONSERJE DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

DECRETO.-

Una vez concluido el plazo de exposición pública de la Aprobación Provisional de la Bolsa de Trabajo de Conserjes y una vez reunida la Comisión de Valoración a fin de resolver las alegaciones presentadas a la misma dentro de plazo,

Visto que en cuanto a las alegaciones presentadas se ha resuelto lo siguiente:

- En cuanto a las alegaciones presentadas por doña **María Lidia García Torrero**, con número de entrada 1214, una vez revisada la documentación varía en **1.75 puntos** por llevar más de 2 años en situación de desempleo estando debidamente acreditado, pasando su puntuación final a **4.83 puntos**
- En cuanto a las alegaciones presentadas por doña **Nieves Camacho de Campos**, se hace constar que para optar al puesto de Conserje de Edificios e Instalaciones Municipales, no se requiere estar en posesión de ninguna titulación, según las Bases publicadas
Revisado el resto del expediente, no varía, ni cambia en la puntuación
- En cuanto a las alegaciones presentadas por doña **María José Nieto Romero** con el número de entrada 1251, se admite el error material cometido, pasando a corregirse su nombre en el número 53, quedando como **María José Nieto Romero** con **0,47 puntos**
- En cuanto a las alegaciones presentadas por don **Pedro Valero de Lamo** con el número de entrada 1261, una vez revisada la documentación, se detecta y comprueba la situación de desempleo debidamente acreditada pasando a ser de **0,56 puntos**, obteniendo una puntuación final de **2,39 puntos**.
- En cuanto a las alegaciones presentadas por doña **Vanesa Cobos Muela** con número de entrada 1289, se hace constar que es criterio del órgano competente del Ayuntamiento aprobar las bases en el que se ha priorizado la experiencia y la formación. Además se hace constar que acogida a las Bases Generales aprobadas mediante Decreto de Alcaldía **163/18 de 15 de Marzo** donde se aprobaron las Bases Regulatoras de la formación de empleo temporal para distintos puestos de trabajo, y a su vez mediante Decreto de Alcaldía 252/19 se aprobó la **PRIMERA CONVOCATORIA para Conserjes de Instalaciones Municipales**.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/446

STACRUZMUDELA2019/1814

DECRETO

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Bolsa de Trabajo confeccionada para Conserjes de Edificios e Instalaciones Municipales, quedando en el siguiente orden:

1.	María Angeles Laguna Bustos	5.63 puntos
2.	Maria Lidia García Torrero	4,83 "
3.	Montserrat Pérez Fernández	4.70 "
4.	Marina Gavilán Sanchez	4.65 "
5.	Jesús Antonio Serrano Plazuelo	4.44 "
6.	Ana Isabel Rodero Cobos	4.43 "
7.	Eugenia Francisca Vacas Cobos	4.29 "
8.	Rosa María Rodero Delgado	4 "
9.	Maria Ester Gómez Delgado	3.76 "
10.	Concepción García Ibañez	3.74 "
11.	Maria Virtudes López Aranda	3.53 "
12.	Virtudes Vacas Delgado	3.51 "
13.	Almudena de Lamo Garrido	3.21 "
14.	Maria Virtudes Simón Castellanos	3.01 "
15.	Nieves Camacho de Campos	2.95 "
16.	Santiago Saavedra Laguna	2.90 "
17.	Isidoro Donado Carrasco	2.89 "
18.	Rafael Fulgueiras Diaz	2.85 "
19.	Vicenta García Aguilar	2.49 "
20.	Ana Selfa Martos	2.44 "
21.	Félix Sánchez Marín	2.42 "
22.	Elena Daniela Hadadea	2.40 "
23.	Pedro Valero de Lamo	2.39 "
24.	Laura Quero Rueda	2.37 "
25.	Manuela Monsalve Corredor	2.34 "
26.	Almudena Castellanos Simón	2.01 "
27.	Isabel Garrido Almodóvar	1.94 "
28.	Ana María Guzmán de la Rubia	1.93 "
29.	Daniel Ruiz Marín	1.92 "
30.	Adrián Abad Gacía	1.86 "
31.	Rosa María Megía Fernández	1.58 "
32.	Pedro Abad Martín	1.50 "
33.	Agustín Mesa Saavedra	1.46 "
34.	Mauro Navarro Ginés	1.46 "

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/446

STACRUZMUDELA2019/1814

DECRETO

35. Silvia de Lamo Merino	1.42	"
36. Francisco Javier Castellanos Rodriguez	1.39	"
37. Germán Cortés Elvar	1.39	"
38. Juan Grillo Martín	1.32	"
39. Adrian Navarro Delgado	1.26	"
40. Juan José Roderó Cobos	1.25	"
41. Montserrat Posadas Velasco	1.25	"
42. Miguel Ángel Fernández Perea	1.25	"
43. Raquel Ibañez Mesas	1.16	"
44. Angel Luis Nuño López	1.07	"
45. Vanesa Cobos Muela	1.07	"
46. Ana Belén Guzmán Molina	1	"
47. Jose Benito Carrero Ballesteros	1	"
48. Jose Francisco Arenas Fernández	0.97	"
49. Sara María Fernández Ciudad	0.66	"
50. Rosana de la Rubia Huertas	0.66	"
51. Maria Virtudes Núñez Saavedra	0.64	"
52. Jose Antonio Mesa Cañaveras	0.50	"
53. María José Nieto Romero	0.47	"
54. Alfredo Marín Marín	0.42	"
55. Elena Martínez de Lamo	0.42	"
56. Laura Castellanos Gutiérrez	0.40	"
57. Jorge Carrero García	0.35	"
58. David Ramos Velasco	0.33	"
59. Cristina Sánchez Patón	0.21	"
60. Luis Eduardo Pérez Bethencourt	0.21	"
61. Maria Elena Megía Fernández	0.07	"
62. Oscar Arroyo Trujillo	0	"
63. Mihaela Scrob	0	"
64. Ana Isabel Aranda Navarro	0	"

SEGUNDO: Que se de publicidad de este Decreto en el Tablón de Edictos y página Web del Ayto.

Lo Decreto y firma en Santa Cruz de Mudela

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Decreto número: 2019/446

STACRUZMUDELA2019/1814

DECRETO